

# El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020: una apuesta de futuro para áreas en declive

Texto y fotografías: Fernando Santafé, director del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra



Navarra, con sus 10.390 kilómetros cuadrados y 644.477 habitantes, es considerada por la Unión Europea como una región desarrollada, a tenor de los resultados macroeconómicos. Caracterizada por su diversidad geográfica y amplia red de espacios naturales, reservorio de biodiversidad y paisaje, cuenta con una importante y extensa zona rural, que abarca el 90 por ciento de su territorio y alberga al 46 por ciento de la población. Sin embargo, afloran índices como despoblación, envejecimiento, aislamiento, tasa de paro, renta per cápita, etcétera, que muestran una realidad muy distinta a la de la pujante y dinámica área metropolitana de Pamplona.

Es en esta área metropolitana donde se concentra buena parte de las infraestructuras, equipamientos y servicios, resultado del éxodo producido hacia los principales núcleos de población en los últimos cincuenta años. Pero los esfuerzos del [Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 \(PDR\)](#) se dirigen hacia la importante y extensa zona rural.

Dicho programa es el principal instrumento de la política de estructuras agrarias regional destinado a relanzar la actividad socioeconómica y mejorar las condiciones de vida. Entroncado y complementario con otros planes promovidos desde el propio Gobierno de Navarra, como la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), la Hoja de Ruta del Cambio Climático, el Plan de Economía Social 2017-2020, la Estrategia Integral de Agua, el Plan Director de Banda Ancha 2021 o el Plan Industrial 2020, redundan en la consecución de un desarrollo sostenible, equilibrado e integrador.

Aprobado por Decisión de Ejecución C (2015) 8143 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, el PDR prevé un gasto público de

317.946.543,81 euros, de los cuales 181.432.273,81 van a cargo del Gobierno de Navarra y 136.514.270 al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En línea con el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión, así como con el Marco Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, su elaboración fue sometida a un intenso proceso participativo, en el que intervinieron agentes económicos, sociales, medioambientales, sindicales y empresariales, así como

la ciudadanía en general, de acuerdo con las normas de transparencia y gobierno abierto; también a una evaluación ex ante, llevada a cabo por expertos independientes, y a una declaración de incidencia ambiental.

### CATORCE MEDIDAS

Sobre la base de un análisis riguroso y detección de las principales necesidades del territorio, contiene una estrategia de desarrollo que aúna competitividad agraria y generación de empleo con la conservación de los recursos naturales, la acción por el clima, la innovación y el enfoque LEADER. [A través de sus catorce medidas](#) se ha dispuesto un reparto de fondos entre prioridades de desarrollo de la UE acorde a las características del territorio.

Se pone especial énfasis en la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, en la promoción de la eficiencia de los recursos y en el paso a una economía baja en carbono, capaz de adaptarse al cambio climático.

En términos de gasto público, las cuatro mayores medidas del programa son, en primer lugar, las inversiones en activos físicos, con una dotación de 141.936.980,44 euros. Con ello se incentivan actuaciones de modernización y mejora en explotaciones agrarias, de transformación, comercialización y/o desarrollo de productos en industrias agroalimentarias y de infraestructuras relacionadas con la agricultura y silvicultura.

En segundo lugar están los pagos a zonas con limitaciones naturales u otras específicas. En este caso, los 29,1 millones de euros se dirigen a indemnizar a las explotaciones ubicadas en dichas zonas para propiciar su mantenimiento en el territorio y evitar el abandono.

### ACOGIDA POSITIVA A LA INNOVACIÓN

En tercer lugar por cuantía del gasto aparecen las inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Dispone de 26.603.500 euros para ayudas a la creación de superficies forestales, a la prevención y reparación de daños por incendios, desastres naturales y catástrofes, a las inversiones en ecosistemas que incrementen su capacidad de adaptación y valor medioambiental y en tecnologías de transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

Por último, el desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas se lleva el cuarto presupuesto más dotado. Sus 21.654.323,53 euros apoyan la instalación de jóvenes agricultores, la creación de empresas no agrarias en las zonas rurales y sus posteriores inversiones.

En línea con las orientaciones comunitarias al respecto, el programa refuerza la cultura de la evaluación y se orienta a los resultados, [disponiendo de una batería de objetivos](#) que permitirá analizar o medir el logro de sus previsiones y eficacia.

Finalmente, cabe destacar que la innovación se contempla, especialmente, en la medida de Cooperación, a través del apoyo a proyectos



piloto que permitan conectar la oferta científico-investigadora con las demandas del sector y la orientación del mercado, así como el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

La acogida de esta medida por parte del sector ha sido muy positiva, de tal forma que en el transcurso de las convocatorias 2016 y 2017 ya se ha consumido el 54,69 por ciento de los recursos previstos para todo el periodo (3.080.000 euros), destinándose a multitud de experiencias, con títulos tan sugerentes como *Smart sustainable wine*, *Bioeconomía circular de residuos orgánicos*, *Gestión 4.0 en explotaciones avícolas* o *Implementación de técnicas NIR en valoración de forrajes*. **R**